



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** CREDIT 540  
**Número de autorización:** 25738  
**Fecha de inscripción:** 28/03/2016  
**Fecha de caducidad:** 31/12/2018

Titular

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**  
Balmes, 200 - 1<sup>ª</sup>-4<sup>ª</sup>  
08006  
(Barcelona)

Fabricante

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**  
Balmes, 200 - 1<sup>ª</sup>-4<sup>ª</sup>  
08006  
(Barcelona)

**Composición:** GLIFOSATO 54% (SAL ISOPROPILAMINA Y SAL AMÓNICA) [SL] P/V  
**Tipo Función:** Herbicida

### Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Garrafas de plástico (HDPE) de 5, 10 y 20 l. Bidón de 640 l.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Árboles y arbustos frutales	MALAS HIERBAS	2,6 - 5,3	Realizar una aplicación a dosis de 5,3 l/ha (se puede fraccionar en 2 aplicaciones de 2,6 l/ha) contra vivaces, o una aplicación a dosis de 4 l/ha contra dicotiledóneas anuales y bianuales. El PS del olivo es de 7 días. Excepto frutas de hueso, kiwi y plátano.



Nº REGISTRO: 25738

CREDIT 540

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cereales	MALAS HIERBAS	4	Como desecante en trigo y cebada (excepto en parcelas destinadas a la obtención de simiente, trigo de panificación y cebada para malta o cerveza). Aplicar antes de la recolección.
Coníferas	MALAS HIERBAS	2 - 4,6	Autorizado en plantaciones forestales. Realizar una única aplicación por campaña antes de la plantación. Dosis de 2 l/ha contra malas hierbas anuales, 4 l/ha contra dicotiledóneas anuales y bianuales ó 4,6 l/ha contra vivaces.
Frondosas	MALAS HIERBAS	2 - 4,6	Autorizado en plantaciones forestales. Realizar una única aplicación por campaña antes de la plantación. Dosis de 2 l/ha contra malas hierbas anuales, 4 l/ha contra dicotiledóneas anuales y bianuales ó 4,6 l/ha contra vivaces.
Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS	2 - 4,6	Realizar una aplicación después de la cosecha o antes de la plantación. Dosis de 2 l/ha contra malas hierbas anuales, 4 l/ha contra dicotiledóneas anuales y bianuales o 4,6 l/ha contra vivaces.
Industriales	MALAS HIERBAS	2 - 4,6	Realizar una aplicación después de la cosecha o antes de la plantación. Dosis de 2 l/ha contra malas hierbas anuales, 4 l/ha contra dicotiledóneas anuales y bianuales o 4,6 l/ha contra vivaces.
Leguminosas	MALAS HIERBAS	2 - 4,6	Realizar una aplicación después de la cosecha o antes de la plantación. Dosis de 2 l/ha contra malas hierbas anuales, 4 l/ha contra dicotiledóneas anuales y bianuales o 4,6 l/ha contra vivaces.
Vid	MALAS HIERBAS	2,6 - 5,3	Realizar una aplicación a dosis de 5,3 l/ha (se puede fraccionar en 2 aplicaciones de 2,6 l/ha) contra vivaces, o una aplicación a dosis de 4 l/ha contra dicotiledóneas anuales y bianuales.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Árboles y arbustos frutales, Vid	21



Uso	P.S. (días)
Cereales	7
Coníferas, Frondosas, Herbáceas extensivas, Industriales, Leguminosas	NP

**Condiciones generales de uso:**

Pulverización normal con tractor en cultivos extensivos, leguminosas, cultivos industriales y cereales (trigo y cebada). En forestales, frutales y vid, la pulverización será manual. En todos los usos para un volumen de caldo de 100-300 l/ha, pero en aplicación manual (mochila y lanza) se deberá utilizar un volumen mínimo de 200 l/ha.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del operador:

En todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química.

En forestales, en pulverización manual y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento se deberá utilizar guantes de protección, ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

En frutales (excepto frutales de hueso, kiwi y plátano) y vid, a la dosis más baja, y en pulverización manual, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento se deberá utilizar guantes de protección química. Mientras tanto, a la dosis más alta, será necesario el uso de guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), y calzado adecuado.

En cultivos extensivos, leguminosas, cultivos industriales, trigo y cebada (no utilizar en la obtención de semilla, trigo de panificación, ni cebada para producción de malta y cerveza), en pulverización normal con tractor, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento, se deberán utilizar guantes de protección química.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En caso de manipulación del sistema de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	



<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.



**Nº REGISTRO: 25738**

**CREDIT 540**

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**